



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

DOÑA MARGARITA RUIZ ESTEBAN SECRETARIA SATM DIPUTACIÓN DE SEVILLA

CERTIFICA

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2025, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

5. Propuesta dictaminada para la aprobación del Plan Económico-Financiero 2025-2026.

El Alcalde explica el punto.

A continuación, la Secretaria General, toma la palabra y da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas, sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de mayo de 2025:

La Comisión Informativa Permanente General y Especial de Cuentas con la asistencia de cinco (5) de sus siete (7) miembros de derecho, con cinco (5) votos a favor de los Concejales presentes, del Grupo Municipal Por Almensilla (1), del Grupo Municipal Socialista (1), del Grupo Municipal IU (1), del Grupo Municipal PP (1) y del Grupo Municipal Cambiemos Ahora (1), en votación ordinaria dictamina favorablemente por unanimidad de votos de los miembros presentes en la sesión.

Los votos se computan de acuerdo con los porcentajes expresados al inicio.

Se producen las siguientes intervenciones, según consta en Videoactas:

Primer turno de palabra:

- Portavoz del Grupo Cambiemos Ahora.
- Portavoz del Grupo Popular.
- Concejala del Grupo IU, D^a Violeta Díaz Sánchez.
- Portavoz del Grupo Socialista.
- Alcalde.

Segundo turno de palabra:

- La Portavoz del Grupo Cambiemos Ahora, manifiesta qué como va hacer uso del segundo turno

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	SK5j06Qri4gWecl1JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/06/2025 08:46:54
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	12/06/2025 13:59:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SK5j06Qri4gWecl1JxGJZg==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

de palabra cuando el Alcalde no ha contestado a las preguntas formuladas por ella, en el primer turno de palabra.

- Portavoz del Grupo Popular.
- Portavoz del Grupo Socialista.
- Alcalde.

No hay más observaciones, tal y como queda recogido en la grabación de la sesión plenaria, realizada a través de la Plataforma Videoactas de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, que se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Almensilla, <https://portal.dipusevilla.es/VideoActas/video/buscarVideos.action;jsessionid=36D07B3492201CD5465F74C44B156>.

Tras la deliberación de los señores concejales, y resultando de la propuesta que nos ocupa, los siguientes antecedentes:

Visto el Plan Económico-financiero suscrito por el Organismo Provincial de Asistencia Económica y Financiera de fecha 5 de mayo de 2025, con registro de entrada nº 3181, cuya necesidad se origina por el incumplimiento de la regla del gasto en la liquidación del Presupuesto 2024.

Visto el Informe de la Interventora General de fecha 12 de mayo de 2025.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

En consecuencia con lo anterior, el **Ayuntamiento Pleno** con la asistencia de diez (10) de sus trece (13) miembros de derecho, con cuatro (4) votos a favor de los Concejales presentes, del Grupo Municipal Por Almensilla (2), del Grupo Municipal IU (2), y con seis (6) abstenciones, del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal PP (1) y del Grupo Municipal Cambiemos

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	SK5j06Qri4gWecl1JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/06/2025 08:46:54
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	12/06/2025 13:59:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SK5j06Qri4gWecl1JxGJZg==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

Ahora (1) en votación ordinaria aprueba favorablemente, por mayoría de votos, de los miembros presentes, esto es, diez de los trece, que legalmente constituyen la Corporación y acuerda:

PRIMERO: Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

SEGUNDO: Remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación y/o publicación en su portal web, según corresponda, en el plazo de cinco días naturales desde la aprobación del Plan Económico-financiero.

TERCERO: Asimismo, se le dará la misma publicidad que la establecida para el Presupuesto, es decir se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá para su conocimiento a la Dirección General de Relaciones Financieras con las corporaciones locales de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, órgano que ejerce la tutela financiera de esta entidad local.

Y para que conste y surta efectos, expide este certificado antes de ser aprobada el acta correspondiente, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a tenor de lo establecido en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre), por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Almensilla a la fecha de la firma electrónica.

VºBº.

El Alcalde,
(firmado electrónicamente)
Rubén Mendoza Zabala

La Secretaria SATM Diputación de Sevilla,
(firmado electrónicamente)
Margarita Ruiz Esteban

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación	SK5j06Qri4gWecl1JxGJZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	13/06/2025 08:46:54
	Margarita Ruiz Esteban	Firmado	12/06/2025 13:59:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/SK5j06Qri4gWecl1JxGJZg==		

